

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE TUCAPEL 07

En Huépil, a veintitrés de abril de dos mil catorce, siendo las 15.25 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurren el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Directora(s) del Dpto. de Salud Srta. Aurora Ríos Zapata, el Director Comunal del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos, la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la Srta. Pia Castel Directora de Desarrollo Comunitario (s), la Srta. Ana Guerrero, Asistente Social, la Sra. Amelia Paredes, administrativa de la Dirección de Tránsito, el Director de Obras (s) don Rodrigo Alvares Aldea, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro y el Jefe de Gabinete Sr. Bernardo Sánchez

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

Alicia Cerda Concha
Oddo Farías Arias
Juan Ortega Urra
Raúl Garay Lennon
María Rebeca Salazar Contreras

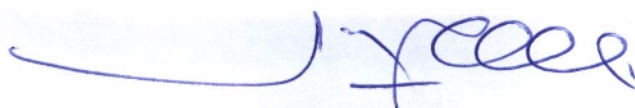
Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de opinión respecto de modificación de nombre a las siguientes calles:
 - a. **En Huépil:** Calle 1 y 9 Lago Calafquén (Actual), por calle Lago Llanquihue (Prolongación calle Lago Llanquihue de la Población Las Araucarias)
 - b. **En Tucapel:** Asignar el nombre de "Avenida Libertador Bernardo O'Higgins a la franja de terreno adquirida por la Municipalidad de Tucapel según escritura pública de fecha 31.12.2009 y que será prolongación de la misma avenida
2. Pronunciamiento Cuenta Pública año 2013

1. Solicitud de opinión respecto de modificación de nombre a las siguientes calles:

- a. **En Huépil:** Calle 1 y 9 Lago Calafquén (Actual), por calle Lago Llanquihue (Prolongación calle Lago Llanquihue de la Población Las Araucarias)
- b. **En Tucapel:** Asignar el nombre de "Avenida Libertador Bernardo O'Higgins a la franja de terreno adquirida por la Municipalidad de Tucapel según escritura pública de fecha 31.12.2009 y que será prolongación de la misma avenida

Sr. Alcalde señala que de acuerdo al reglamento vigente, el Consejo debe emitir su opinión respecto de la propuesta de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y, en este caso respecto de los que se señalan en la convocatoria, tanto para Huépil como para Tucapel; agrega que en la localidad de Tucapel se tiene la necesidad de asignar el nombre a la prolongación de lo que hoy en día es la calle Libertador Bernardo O'Higgins por donde circulan principalmente los camiones, respecto de un terreno de propiedad municipal destinado a la apertura de una calle que será la prolongación de aquella y que pasa por el interior de lo que hoy es el bosque y sale aproximadamente a ciento cuarenta metros de donde está la entrada de Tucapel hacia el norte, agrega que posteriormente se dirigirá el tránsito de los camiones por esa vía y en consideración que para este año se proyecta la pavimentación de la calle Arturo Prat, que es por donde actualmente circulan estos vehículos pesados y, por tanto, requiere se le asigne un nombre que en este caso es el que se propone vale decir, Calle Libertador Bernardo O'Higgins. Y que en la localidad de Huépil en la población Los Castaños, las actuales 1 y Calle 9 Lago Calafquén se les cambie el nombre por Calle Lago Llanquihue porque es la misma que se prolonga desde la Población Las Araucarias. El Director de Obras complementa lo informado señalando que el Comité ha propuesto esa denominación para evitar dos denominaciones a la misma calle que se prolonga de la primera población a la que se está construyendo. El **Sr. Farías** comenta que está de acuerdo en que se le asigne un solo nombre a esas calles para evitar problemas con las direcciones que se dan para algún trámite como está ocurriendo con la Avenida Yungay que adopta tres nombres (además se le denomina Avda. San Francisco y Avda. Tucapel); al respecto, el **Alcalde** comenta que en una próxima reunión se pretende traer una propuesta para asignar un solo nombre a esa



avenida a solicitud, también, de una cantidad importante de vecinos de Huépil, además de otras dos calles más en la comuna por las cuales se está pidiendo cambio, aunque se debe sensibilizar para tener la mayor socialización y consenso al respecto por las implicancias que ello conlleva en relación a la señalética y otros aspectos.

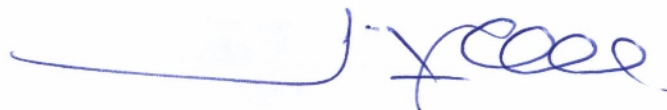
El **Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de estas dos propuestas y **todos los consejeros manifiestan su opinión favorable aprobando los nombres sugeridos**

2.- Pronunciamiento Cuenta Pública año 2013

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a los Concejeros para que emitan su opinión respecto de la cuenta pública del año 2013 y, al respecto el **Sr. Garay** solicita que se le explique el significado del concepto "presupuesto vigente" y, al respecto se le señala que corresponde al presupuesto inicial proyectado y que aprueba el Concejo Municipal más las modificaciones que surgen durante el transcurso del año. Además el **Sr. Wohlk** complementa señalando que el presupuesto es una estimación inicial que en la ejecución del mismo puede presentar cambios por mayores recursos, o ajustes de gasto por menores ingresos como ocurrió por ejemplo en la recaudación de Patentes Municipales, Permisos de Urbanización y Construcción, Derechos de aseo, Premisos y Licencias, Fondo Común Municipal, etc., también explica que los ingresos tienen comportamiento variable, agrega que el presupuesto total inicial proyectado fue de \$2.058. Millones y el vigente fue de \$2.366 millones y el Ingreso real percibido fue de \$2.245 millones. El **Alcalde** acota que en cuanto al presupuesto 2013 se observa que hubo un mayor ingreso respecto del año anterior y que respecto del presupuesto inicial también se observa un mayor ingreso percibido lo cual también es observado por el **Sr. Ortega** aunque también comenta que entre el presupuesto vigente y el percibido hubo una disminución además de que se está hablando de grandes sumas de dinero; sin embargo, el **Alcalde** acota que aun así las necesidades superan a los recursos que se disponen para atenderlas. De igual forma el **Sr. Ortega** comenta que estos balances son revisados por Contraloría por lo cual no hay mucho que observar, además que existen revisiones de la unidad de control; sin embargo existen algunas dudas en el área de Educación, en la página 20 en lo que se refiere a la asignación de estímulo al personal médico y profesores y consulta si en esa área se contratan médicos también o hubo traspasos a salud para ese estímulo; al respecto, el **Sr. Obanos** señala que esa es una cuenta que permite registrar el estímulo que entrega el Ministerio de Educación a algunas escuelas por Desempeño Dificil, que se cancela a los docentes y que considera a los médicos porque es una cuenta de uso universal tanto para Salud como para Educación y en este caso son \$26 millones al año. Por otra parte, el **Sr. Garay** consulta qué ocurrió con el psicólogo para la escuela de Tucapel y se le explica que ese establecimiento tiene prácticamente el 50% de los recursos SEP gastados en personal, lo cual dificulta la contratación de otros profesionales y acota que ese establecimiento había solicitado una Asistente Social para el proceso de acompañamiento de las familias que concurren al establecimiento y también había solicitado un psicólogo pero por recursos no fue posible acceder, además agrega que la escuela propone un plan de mejoramiento en base a un diagnóstico y en base a ello pretender asignar recursos para un profesional psicólogo pero en la medida que calce con los recursos disponibles y esté dentro del plan de mejoramiento fijado y sea realmente una necesidad pertinente; también agrega que la labor del psicólogo no es clínica sino de acompañamiento lo cual se debe tener muy claro, también informa que para la comuna existe un equipo multiprofesional integrado por un psicólogo contratado por Integración, un Asistente Social, dos psicólogas y un kinesiólogo, que concurren a todas las escuelas y acompañan en algunos procesos que son emergentes. El **Sr. Ortega** señala que en la página 77 de la cuenta pública referida a Educación sobre Establecimientos Educativos de la Comuna, respecto de la escuela F-1015 dice que tiene 84 alumnos y en la página 81 dice que tiene 96 alumnos en el año 2013; sobre ello, el **Sr. Obanos** indica que puede que se haya producido un error de digitación porque las cantidades no concuerdan. También el **Sr. Ortega** señala que en la página 83 la escuela F-1015 tiene un gasto de \$44 millones y que la escuela F-1016, que cuenta con más alumnos tiene un gasto de \$26 millones y pregunta a qué se debe esa diferencia, y se le explica que independiente de lo que reciba cada establecimiento, son ellos los que los ejecutan de acuerdo a su Plan de Acción y se da el caso que hay establecimiento que en el año gastan mucho más que otros pero todo ello dentro del total de sus ingresos; si un establecimiento recibe \$100 millones y el otro recibe \$110 millones pero puede que ésta última dentro de su Plan de Acción han gastado menos que la otra y por lo tanto, el gasto solo depende de la ejecución de los planes de acción de cada establecimiento, en la medida que son ellos mismos quienes van pidiendo los recursos en base a la ejecución de sus propios planes e independientemente de la cantidad de alumnos, el **Sr. Obanos** acota que quizás faltó incorporar una columna que indicara los saldos por ejecutar. El **Sr. Ortega** acota que la escuela F-1015 destinó el 49% de los \$44 millones a sueldos y la F-1016 destinó el 38% a ese mismo concepto. La **Sra. Sussan** explica que cada escuela determina el porcentaje a destinar a sueldos aunque la ley permite hasta el 51% como máximo y, otras que prefieren destinar los recursos en materiales, mantenimiento u otras que están en el Plan de Acción. El **Sr. Ortega** también señala que en la página 86 sobre evaluación docente dice que el año 2012 en nivel básico fueron cinco y el año 2013 subió al 12% en el mismo concepto; al respecto se explica que la evaluación docente año 2013 se encuentra en etapa de apelación aunque generalmente el CPEIP confirma los resultados de estos procesos y agrega que en años anteriores hubo casos de profesores que habían sido catalogados como destacados, competentes y bajaron a básicos, lo que tiene que ver con la forma de abordar el porta folios que es un documento de evaluación o los niveles de sobre confianza en ello y agrega que los docentes se evalúan cada cuatro años. El **Sr. Garay** señala que el número de participantes de la evaluación en el año 2012 fue de 24 y el 2013 fueron 20 y se le explica que esas cifras se refieren a la cantidad de docentes que resultaron insatisfactorios o básicos en la evaluación anterior, que por Ley tienen que someterse a un proceso de capacitación, lo que se hace generalmente en los meses de diciembre y además tiene que ver con la cantidad de profesores que vienen de años anteriores

porque la normativa establece que tienen que evaluarse los profesores que hayan sido calificados en categoría de básicos y satisfactorios de los años anteriores junto con los del año inmediatamente anterior, y también se van dando de alta, situación que explica la disminución en el número de participantes o aquellos docentes que presentan solicitud de abstención de la evaluación. El Sr. Ortega también alude a que en educación se gastó \$270 mil en reparar el ex internado (Página 99), y consulta que destino va a tener ese recinto; se le explica que esos espacios van a tomar relevancia porque se va a tener que asumir la decisión de cómo se va a enfocar la conversión del séptimo y octavo básico a enseñanza media, que, según la Ley debiera implementarse en tres años más. El Sr. Garay comenta que en el punto siete referido al Programa de Integración Escolar, en la página siguiente hay un punto que dice Opción Cuatro y, pide se le explique, el Sr. Obanos indica que ese programa lo establece el decreto 170 para la atención de necesidades educativas especiales un poco más severas como: deficiencia mental severa y también el síndrome de Down, algunos trastornos motores asociados y de importancia y que afecta a alumnos que no tienen muchas posibilidades de poder continuar sus estudios en un curso normal y tampoco pueden ser evaluados de la misma forma, pero el establecimiento debe darles la posibilidad de entregarles las herramientas concretas para prepararlos para la vida, para que se puedan desenvolver en lo básico o un oficio, agrega que existe la Opción Cuatro Básico, que les permite terminar la enseñanza básica y por lo cual reciben una licencia de enseñanza básica, y la otra es la opción Cuatro Laboral que permite prepararlos con un oficio, lo que se da en la Escuela de Polcura. La Sra. Alicia Cerda manifiesta que leyó el documento y también concuerda en que todo se observa ordenado pero no encontró información de los pagos de los empresarios de buses que transitan por la comuna, y el Sr. Alcalde señala que el municipio está generando un proceso de cobranza por la cual se sostuvo una primera reunión con los empresarios quienes solicitaron que se les entregue un informe detallado respecto de su situación en cuanto al valor de la deuda, se les entregó desde la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas y están citados nuevamente durante el mes de mayo para solicitarles la cancelación, agrega que esa información se encuentra dentro de las Cuentas por Cobrar del Municipio y que si no hubiese resultados con el pago, la municipalidad está facultada para iniciar un proceso de acción judicial de cobro ejecutivo de la deuda, también señala que el año pasado, a través del Concejo Municipal se realizó una modificación de la Ordenanza de Cobros por uso de la vía pública de manera que se derogó y también el ingreso al terminal de locomoción quedó en carácter de opcional, de manera que quienes opten por prestar servicios desde la vía pública se les otorga un permiso, todo ello se puso en conocimiento de la Subsecretaría de Transporte, pero, aclara que las deudas se mantienen pendientes de pago y que a contar del año 2014 no se generan cobros por el uso de la vía pública. El Sr. Ortega solicita se le informe el monto total de lo adeudado y se le indica por el Sr. Wohlk que esta deuda alcanza a un valor aproximado de \$80 millones. En seguida, el Sr. Ortega se refiere a la cuenta de SECPLAN, en la página 33 referido a las Iniciativas de Inversión FRIL, dice Reposición Edificio Consistorial Polcura y Construcción Sede La Esperanza de Tucapel pero no se señala el estado en que se encuentran, y el Sr. Dueñas señala que el primero de ellos está aprobado pero con condicionante, sin embargo es un proyecto admisible y aprobado y que el de la Población La Esperanza esta inadmisibile y se debe volver a postular dentro del periodo 2014; en seguida el Sr. Ortega se refiere al punto que está más adelante (pág. 36) sobre Otras Iniciativas de Inversión y consulta cuándo se da inicio al mejoramiento de la Plaza de Armas de Tucapel y al respecto se le informa que el Alcalde firmó los proyectos que van a la etapa de licitación y que en este caso no lo va a licitar el municipio sino que el MINVU a través del SERVIU y que probablemente en el mes de septiembre se debiera tener alguna novedad pero que se encuentra aprobado y con recursos asignados y que en cuanto a la Plaza de armas de Huépil, se encuentra en etapa de Diseño, en calidad de RS y entra en un proceso participativo tal cual ocurrió con la Plaza de Tucapel, por el cual hay que adjudicar el diseño, convocar a asamblea a la comunidad, presentar el diseño, etc., y se recibe las sugerencias hasta lograr armar el proyecto. El Sr. Fariás confirma que esos procesos efectivamente son así y es la comunidad la que finalmente valida el diseño de los proyectos como estos, considerando también aspectos técnicos propios de la obra y, al respecto el Sr. Garay acota que en el caso de la plaza de Tucapel se logró que se colocara dos sistemas de agua bebestible y los baños públicos serán los que se encuentran en el Gimnasio Municipal en lugar del de la Posta. La Sra. Rebeca plantea que en Huépil ocurre lo mismo con el uso de los baños del Hospital. El Sr. Ortega se refiere también al proceso de abastecimiento de agua que se realiza a través de Obras y, al respecto en los proyectos no figura algún APR considerando que existen varios sectores con problemas de abastecimiento de ese elemento y consulta si solamente se va a optar por la compra o arriendo de una máquina para construir pozos, el Alcalde señala que el APR no es un proyecto que el municipio pudiera postular indistintamente y de acuerdo a las necesidades que hay en los sectores, sino que hay un ejercicio que de hecho se ha iniciado con Villa Fátima porque en primer lugar debe constituirse un Comité de Agua Potable Rural, posteriormente debe definirse un sitio que esté a nombre del Comité y de una dimensión mínima de 10 x 15 metros, posteriormente se debe hacer un estudio de factibilidad de agua, análisis, garantizar un flujo del elemento por al menos diez años, informes del Servicio de Salud que avalen la condición de agua potable; agrega que hace poco llegó un informe del ministerio de Obras Públicas donde indica los sectores que habían sido identificados en nuestra comuna para que el municipio inicie un trabajo con la comunidad e invitar a las organizaciones y sectores rurales a conformar los Comités y que esa era la modalidad para acceder a estos proyectos, en los cuales el municipio no presenta los proyectos sino que lo hace junto con la comunidad organizada y que aproximadamente considera dos años para que se cuente con el proyecto; agrega que en algún momento se habló de recursos para proyectos de agua potable de emergencia vía FRIL, sin embargo, lo único que ahí se generó fueron recursos disponibles pero todo este ejercicio mencionado se debe hacer de todas maneras. El Sr. Ortega comenta que a raíz de la postulación a proyectos vía Fondos Presidente de la República aparecen fondos por \$70 millones para APR y están las bases disponibles sobre la manera de postular al APR y, agrega que recién se entera de la forma que se debe proceder y que hubiese sido mucho mejor que ellos se hubiesen enterado antes de todo esto. El Sr. Dueñas explica que la modalidad que se utiliza para un APR de \$70

millones no es posible porque lo que se busca es que si hoy día hay comités que tienen problemas de cambio de bombas, de matrices o de ampliación del estanque, a través de ese fondo puedan optar a ese beneficio pero que iniciar un APR sin nada, con \$70 millones no se hace siquiera un 10% por todos los aspectos explicados por el Alcalde y otros aspectos técnicos propios de estos tipos de programas; sin embargo, el **Sr. Ortega** insiste en que no se contó con esa información oportunamente como para haber constituido los respectivos comités y los terrenos. El **Sr. Dueñas** agrega que hoy se debe considerar la norma que regula los APR a través del Ministerio de Obras Públicas y que mientras tanto se han propuesto soluciones provisorias como los camiones aljibe y/o máquinas para pozos profundos dado que los APR son difíciles de instalar aunque, el **Sr. Alcalde** manifiesta que estos son medidas que se deben estudiar porque son definitivas y de largo plazo y eso está en las metas de esta municipalidad por los mecanismos ya mencionados. El **Sr. Ortega** insiste en que las Bases de los Fondos Presidente de la República no se piden tanto requisito; sin embargo el **Sr. Dueñas** también aclara que esa modalidad está destinada a fortalecer los APR existentes y que presentan problemas. El **Sr. Ortega** plantea que en la cuenta del la Dirección de Obras se menciona una gran cantidad de sectores que están siendo atendidos con reparto de agua y por lo tanto se destina una gran cantidad de recursos para ello, y a lo mejor se podría coordinar algo al respecto a partir de esta información que hoy se da a conocer para que el próximo año se esté mejor preparado. El **Sr. Farias** comenta que hay muchos sectores que no pueden reunirse porque las casas vecinas están muy distantes entre ellas y que la única en el sector de Reñico que cumple requisitos es la de El Arenal donde hay 18 casas y del resto, están todas separadas. El **Sr. Ortega** señala que tuvo una conversación con el abogado del municipio porque en La Obra tenían un problema con el terreno cuyo comodato era por 99 años pero lo hizo el Papá y los hijos no lo quieren mantener. El **Alcalde** por su parte señala que los APR vienen con una situación particular por la cual le otorgan puntaje especial a aquellos terrenos que son comprados por el municipio y son aportados al Comité, o sea, terrenos municipales entregados en comodato, de esa manera se aseguran para evitar este tipo de problemas como el señalado por el **Sr. Ortega** y a su criterio se da una especie de discriminación porque las comunas que más necesitan son los más pequeños y no cuentan con recursos para comprar terrenos, en desmedro de otras comunas que si tienen grandes cantidades de recursos y a las cuales les van a asignar puntajes mayores y por tanto van a tener un acceso rápido a la generación de estos proyectos; sobre lo mismo, el **Sr. Ortega** acota que mediante los Fondos Presidente de la República existe la posibilidad de financiar la compra de terrenos y el **Alcalde** señala que el municipio está postulando a la contratación de un profesional experto en obras en ingeniería hidráulica para que hiciera el sondeo para no crear falsas expectativas o crear comités porque algunos no van a ser viables por las distancias y densidad, agrega que esta información hace dos semanas el Ministerio de Obras Públicas llegó a ese trabajo y por lo tanto ya no la realizará el municipio y hoy se tiene la claridad de cuáles son los sectores que son potencialmente beneficiarios de un sistema de agua potable rural y que se planteó como meta para el año 2014 la formación de los distintos comités. El **Sr. Farias** comenta que mucho antes en el sector de Reñico se trató de formar un comité y concurrió personal de ESSBIO y concluyeron que no era viable invertir por las distancias entre las casas. El **Sr. Garay** plantea que en la parte de Desarrollo Comunitario, en cuanto a los programas y sus fuentes de financiamiento pregunta si los valores se expresan en pesos o miles de pesos y se le aclara que están expresados en pesos, agrega que quiere saber si esos montos de inversión están ejecutados al 100% o menos y la Srta. Ana Guerrero le indica que casi todos están ejecutados al 100% y que el único que está en ejecución es el Proyecto de Habitabilidad que se termina en el mes de Mayo de este año. También pregunta sobre el Operativo Sanitario si esa cifra de \$90 mil fue la que se entregó en todo el año y se le indica que efectivamente fue destinado a limpieza de fosas sépticas; de igual forma pregunta por la inversión de dos mil quinientos pesos en el Programa de Navidad, y se señala que están cambiados los datos y que los gastos fueron de dos millones quinientos mil pesos para un total de 1600 menores, al respecto el **Sr. Garay** señala que antes de oficializar el documento se debe corregir varios detalles como también que en varias partes se menciona el periodo 2012 en lugar del año 2013; también se refiere al Programa Movilización para alumnos de educación superior que estudian en la noche y se paga por la movilización desde Los Ángeles hacia la comuna y el **Alcalde** explica que esos alumnos no tienen dificultades para desplazarse desde la comuna a esa ciudad pero desde allá si presentaban dificultades y por lo tanto se creó un programa para abordarlo desde el año 2013 y continúa este año 2014. El **Sr. Farias** consulta qué solución tendrán las organizaciones que presentan deudas con el municipio y por las cuales se les ha enviado cartas de cobranza y el **Alcalde** señala que están vigentes los plazos fijados para que la comisión plantee las soluciones correspondientes tanto para las Juntas de Vecinos como de las otras que mantienen cuentas pendientes. El **Sr. Ortega** plantea que en los casos de Subsidio Único familiar había beneficiarios por 3252 casos para quienes se gastó \$276 millones y sin embargo se tramitaron 1152 a diciembre. La Srta. Ana aclara que esa cifra estaba destinada para los 3252 casos que cobran actualmente el beneficio y se tramitaron en el año 1152 subsidios y la diferencia está en el total, la primera cifra, y vienen de años anteriores. El consejero señala que lo mismo pasa con las Pensiones Básicas Solidarias que se menciona a 1259 y se tramitaron de enero a diciembre 58 nuevos y la diferencia corresponde a los antiguos; en cuanto al Centro de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras se indica que es un programa que el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con JUNAEB, el Municipio y Chiledeportes desarrolla en la comuna durante los meses de Enero y Febrero; sobre el punto el **Sr. Ortega** consulta cuál es el aporte en dinero pues aparece 40 niños, se le aclara que el aporte municipal contabiliza el pago de la Directora del Centro más los aportes en materiales pedagógicos y deportivos, que la JUNAEB pone las raciones alimenticias y Chiledeportes cancela los sueldos para los monitores deportivos y lo que aportó el Ministerio de Desarrollo Social fueron \$280 mil para realizar actividades con los niños. En cuanto a la Aplicación de la Ficha de Protección Social el **Sr. Ortega** señala que muchas personas no tienen aplicado ese instrumento y que de acuerdo a los datos de la cuenta se logró encuestar a 2364 familias de 5183 y no le queda claro que aparece el dato de que hay un cumplimiento de un 105.2% y se le aclara que ese dato está en relación a las Fichas aplicadas por lo que falta por encuestar a alrededor de 1000 familias y que durante los dos convenios se



ha encuestado a 2364 y que se encuentra en etapa de transición dado al cambio de gobierno y este último va a cambiarla y la actual sigue vigente mientras no se aplique otra por cambios en las condiciones por lo tanto se debe actualizar y que la nueva ficha social no arroja puntaje. El **Alcalde** señala que aunque se aplique la nueva ficha no se puede procesar porque no ha abierto el panel correspondiente y por lo tanto quedó paralizada lo cual ha sido un problema porque las personas piden el re encuestaje pero no va a arrojar resultados, por lo tanto se sigue aplicando la antigua ficha para todos los beneficios que se otorgan. El **Sr. Farias** acota que la antigua Ficha también presentaba problemas porque habiendo familias con hartos recursos, presentaban puntajes inferiores a las personas con menos recursos y que eso ocurre en todas partes; sin embargo el **Sr. Ortega** señala que ahora la situación cambia porque todos los datos de las personas están en línea, y se le aclara que ello ocurre con la nueva Ficha que es aplicada por funcionarios municipales capacitados y acreditados por el Ministerio de Desarrollo Social. El consejero también se refiere al Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Comunitarias en particular las Subvenciones Municipales, y se le informa que el año pasado se beneficiaron 44 organizaciones. El **Sr. Garay** se refiere en el Área Salud al Programa Chile Crece y consulta su acción en particular en la localidad de Tucapel en cuanto a recursos entregados, charlas, qué se ha hecho con las Mamás y se le informa que se sectorizó la localidad y se asignó matrona, sicóloga y educadora de párvulos por lo cual se han hecho este año más actividades y talleres, y el **Sr. Garay** manifiesta sus dudas que se haya ejecutado ese programa en Tucapel con todas las Mamás y se le informa que la convocatoria es para todas ellas, se indica también que el Ministerio de Desarrollo Social otorga recursos para ese programa; y el consejero consulta si en ello van involucrados los materiales que se entregan a las Mamás y se le indica que el Servicio de Salud envía los materiales como agendas para la mujer, los cuadernos y CD que se están entregando; sin embargo el **Sr. Garay** pregunta si hay forma de verificar esa entrega dado que tiene conocimiento de al menos cinco Mamás a las cuales jamás se les ha entregado materiales y los menores ya han crecido y acota que tiempo atrás hizo el mismo planteamiento porque no se estaba entregando ese material y a la fecha continúa la misma situación, que se están atendiendo pero no se les entrega materiales, por lo cual manifiesta su preocupación si los talleres están dirigidos a ciertos grupos o están abiertos a todos, al respecto se le indica que efectivamente algunos de los programas como "Nadie es Perfecto" va dirigido a algunos grupos específicos y los materiales se entregan a todos los niños que concurren a la sala de estimulación y por protocolo a todas las embarazadas se les entrega su agenda, y por el Programa Chile Crece a los menores hasta dos años; sin embargo, el consejero manifiesta seguir con las mismas dudas de antes referente a este programa, y al respecto se plantea que sea el mismo equipo del programa quien venga en alguna oportunidad a exponer al consejo. El **Sr. Ortega** consulta respecto de los paquetes de pañales le llama la atención que en Trupán se entregan 144 paquetes y al Hogar de Ancianos se entregan 360 paquetes y menciona las cantidades que se entregan en las otras localidades y no observa una relación lógica en ello, se le explica que el Hogar de ancianos tiene diez usuarios que tienen una dependencia severa y que en Trupán hay menos pacientes que requieren de esos pañales porque solo se entrega a pacientes que son postrados severos y no todos los pacientes postrados usan esos implementos. En cuanto a los convenios celebrados con el Servicio de Salud Bio Bio, en cuanto a los estipendios que son de \$23.545 mensuales, considera que es una cifra muy baja que se le otorga a los cuidadores de pacientes postrados, y se le explica que ese estipendio es como un subsidio que da el Ministerio de Salud, el **Alcalde** señala que casi en un 100% es la misma familia la que recibe ese aporte y obviamente no da como para contratar a alguien sino que es un aporte a la familia para incentivar el cuidado. El **Sr. Garay** plantea que la cuenta señala que Tucapel recibe cinco rondas semanales y un médico permanente de 44 horas, sin embargo le parece que el dato no es real y se le explica que surgieron algunos problemas como el accidente de uno de los médicos, ha habido períodos en que los médicos han estado con licencia médica y que las 44 horas son para la posta y también para las visitas domiciliarias. El **Sr. Ortega** manifiesta que en el tema de la salud hay que tener cuidado con la información dado que la cuenta pública la entrega el Alcalde y se sugiere aclarar de alguna forma lo que se ha señalado en esta reunión para que la población cuente con información real. El **Alcalde** aclara que en cuanto al Médico se están tomando decisiones y ya está considerado, y agrega que para el municipio ha sido un problema la contratación de estos profesionales porque ellos no consideran como un incentivo trabajar en comunas como la de Tucapel por un tema económico y muchos se van por mejores expectativas de trabajo y cuesta traer nuevos por el nivel de remuneraciones que se puede cancelar. El **Sr. Garay** acota que al Hospital llegó profesionales nuevos y no comprende por qué al municipio no ocurre de igual forma y se le aclara que en el Hospital estos profesionales tienen otros beneficios como las pasantías y que el municipio no los puede otorgar aunque en términos económicos la renta es similar, por lo tanto ellos van a priorizar siempre el trabajo en el Hospital y agrega que una de las metas para el año 2014 es generar recursos para traer más médicos, uno para Tucapel y otro para el sector oriente y se considera que cuatro médicos en la comuna para el servicio de atención municipal es el ideal y que con la puesta en marcha del CESFAM se va a requerir al menos dos médicos, uno permanente y otro para cumplir ciertos horarios y la asistencia al Programa Postrados y refuerzos ocasionales al sector oriente (Polcura, Trupán y las Estaciones Médico Rural), por lo que un solo médico sigue siendo poco, por lo que se están generando apoyo a través de programas especiales del Servicio de salud para la contratación de más profesionales pero con mayor estímulo económico. El **Sr. Garay** plantea que en el caso de Tucapel, que es su ámbito de acción se pide que el trato con el paciente sea más amigable y que en cuanto a la entrega de horas en las mañanas se considere una forma de comunicación escrita en lugar de llegar a ventanilla y se informe que ya no quedan espacios para atención lo que provoca pérdida de tiempo y mucha molestia. La Srta. Aurora señala que eso este año se va a mejorar porque el servicio de salud asignó un médico general de zona el cual va a trabajar en forma permanente el sector oriente y va a llegar otro médico que se asignará a Tucapel. En cuanto a las dos psicólogas se reparten una para cada sector. El consejero también pregunta por el Bono de Trato al Usuario y quién lo asigna y se le indica que lo otorga el Ministerio de Salud en base a una encuesta contratada a una empresa externa quienes la aplicaron en sala de espera a los usuarios de postas y en base a eso se otorgó el bono



por ser catalogados en el primer tramo que permite concederlo. En cuanto a los Gastos Administrativos para postular proyectos por \$884.444 se indica que corresponde a la ampliación de la Posta de Polcura y de la Posta de Trupán y en particular la contratación de consultorías y estudios de ingeniería para el levantamiento de las plantas de diseño, también se les denomina asesorías. También se plantea que la hoja referida a la Secretaría Municipal no tiene título. El **Sr. Ortega** también consulta por el proyecto de Agua Potable Rural de Polcura porque en la cuenta de la Dirección de Control Interno y si está incluido el proceso disciplinario de este proyecto y se le informa que hubo un cuestionamiento de un diputado que derivó en una auditoría donde se pide conocer el estado en que se encuentra el proceso disciplinario referido a una auditoría del año 2011 y en cuanto al APR de Polcura el proceso disciplinario está en ejecución. El **Alcalde** aclara que mientras está vigente un proceso disciplinario la ley prohíbe emitir opiniones al respecto salvo decir que se encuentra en proceso por el resguardo correspondiente y porque es secreto y cuando se termina pasa a ser de público conocimiento. El consejero señala que le preocupa porque mientras no se termine el proceso el proyecto queda paralizado también y el **Alcalde** aclara que ambas cosas siguen cursos paralelos y lo que corresponde ahora es cerrar técnicamente el proyecto independiente de las sanciones administrativas o las que algún tribunal pueda establecer en contra de alguna persona en particular y reitera que el cierre del sumario no condiciona el proyecto; por su parte, el **Sr. Ortega** consulta cuándo va a concurrir ESSBIO a chequear esas obras y se informa que aún no llega información al respecto y la Dirección de Obras está abocada a cerrar el aspecto técnico del proyecto para su liquidación de manera de dejar de manifiesto lo ejecutado y lo que queda pendiente de hacer y que ha resultado complejo por la cantidad de detalles ocultos que tiene esa obra pues todo va bajo tierra y solo es visible un 10% y los asesores externos también se toman su tiempo en responder; el **Sr. Ortega** señala que la comuna lucha por su condición de pobreza, fomentar el trabajo y el turismo lo cual significa tener las condiciones para recibir al turista a través de los diversos servicios que pueda ofrecer y mientras no se resuelva el problema del agua eso no se puede hacer; el **Alcalde**, por su parte señala que aunque esta situación juega en contra de este municipio, sin embargo se han puesto los mayores esfuerzos para que esto se resuelva luego pero las dificultades con las cuales se ha tenido que enfrentar son muchas y el equipo técnico con el que se cuenta tiene que hacer un sobre esfuerzo para atenderlo, y ese equipo técnico es solo el Director de Obras porque existe carencia de personal y lamenta haber tenido que trabajar con una empresa que no dio cumplimiento las expectativas que todos tenían, y el **Sr. Ortega** indica que existe responsabilidades de la empresa como del municipio al no haber inspeccionado o no tuvo la capacidad para ello y dimensionar los efectos del problema aunque agrega que no es la idea buscar culpables sino que solución y así lo ha planteado en las asambleas que se han desarrollado en la localidad de Polcura, pero la gente insiste en consultar y reclamar porque espera que el proyecto se termine pronto y el **Alcalde** agrega que el Municipio no tiene en sus arcas fondos para ese proyecto, el **Sr. Dueñas** señala que de ese proyecto lo que falta es un cierre o finiquito del contrato porque ya se sabe lo que se ejecutó y lo que quedó de recursos por ejecutar y para ello hay que hacer lo indicado por el Director de Obras; también señala que ESSBIO tiene que emitir una evaluación y que significará adoptar compromisos económicos por sus servicios y luego de ello se tendrá claridad para postular la terminación de la obra o con los recursos existentes o bien solicitar suplementar nuevos recursos si así lo amerita y que probablemente así será; el **Sr. Garay** consulta si existen boletas de garantía sobre estas obras y se le señala que ese tema forma parte del sumario porque no se hizo el cobro de esta y que era por \$17 millones, equivalente al 10% del valor de la obra, se informa también que la idea de la DOH era hacer un estanque nuevo y don Claudio Roa lo anunció de esa manera porque planteó que nada servía y había que hacer un nuevo proyecto pero el Director de la DOH señaló que eso no era así porque los recursos que hay son \$80 millones y no alcanzan para hacer un nuevo proyecto y en ese momento se comprometió el estanque aunque el compromiso formal aún no llega y es un insumo importante para adjuntar al proyecto que se quiere presentar; al respecto el **Sr. Ortega** se ofrece a llamar a esta persona para lograr que entregue ese compromiso formal. El **Sr. Garay** comenta que hubo un aumento en los recursos por Permisos de Circulación, lo que es bueno, y pregunta si han aumentado también los recursos por Licencias Médicas dado que no se muestra un cuadro comparativo, y se le informa que eso es así aunque también se debe corregir en el documento de la cuenta una referencia equivocada al año de los recursos. El **Sr. Ortega** consulta por qué razón en este municipio no se otorga patentes de carretelas y se le informa que se dejó de otorgar desde hace varios años. En cuanto a los letreros en Huéquete se debiera intervenir porque hay varios juntos y se le señala que se envió un Oficio a Vialidad y se le solicitó que se incorporara dentro de los letreros, viniendo desde Tucapel, la indicación "Huéquete". Y la **Sra. Amelia** señala que todas las señáletica pendientes se van a poder instalar gracias a que se cuenta con los materiales para ello. La **Sra. Alicia** plantea el caso de su sector donde existe una familia con diez integrantes y que tiene casa en el pasaje Juan Rojas Soto a quienes años atrás le hicieron su vivienda al final de Avda. Linares pero no se pueden cambiar porque no tienen electricidad ni agua y se le está dando electricidad irregularmente, agrega que es una familia vulnerable y requiere de ayuda. El **Alcalde** acota que esta familia postuló a un subsidio, compraron un terreno con facilidades y tienen sus casas y no tiene electricidad por lo que el municipio envió a FRONTEL una solicitud para hacer extensión de alumbrado público; sin embargo el costo de cada poste era de aproximadamente ochocientos mil pesos. El **Sr. Farías** acota que el sistema eléctrico está instalado para esa tres casas del pasaje y dos cuentan con luz interior y la única que no tiene iluminación está habitada y el **Alcalde** señala que de ser así no habría problemas para que el municipio aporte la ayuda correspondiente y se concurrirá a terreno para verificar.

Finalmente el **Alcalde** comenta que después de que se han recibido las consultas y sugerencias, se dan por acogidas, además de las correcciones correspondientes de acuerdo a lo que dijo cada consejero, y en virtud de eso se da por terminada y cumplido el protocolo que establece el reglamento.

Siendo las 17:25 horas el Sr. Alcalde procede a cerrar la sesión.

